

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica la resolución de los recursos de reposición interpuestos por diversos interesados contra la Resolución de 21 de diciembre de 2017, que puso fin al procedimiento, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas de alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2016.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
29-AI-PAIQ-16691/16	VELA SÁNCHEZ	GEMA	****2073*
29-AI-PAIQ-18833/16	CORTÉS MORENO	MARÍA	****1386*
29-AI-PAIQ-02548/16	VEGA MUÑOZ	JOSÉ	****0680*
29-AI-PAIQ-13205/16	LOZANO SANTANTÓN	SARAI	****1115*
29-AI-PAIQ-12745/16	JIMÉNEZ VILLAR	MANUELA	****4452*
29-AI-PAIQ-12452/16	FERNÁNDEZ BERMÚDEZ	ANTONIO	****4810*

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del estado, que será la determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 2 de noviembre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.